



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura
(Mixta: presencial y/o virtual)

Tepic, Nayarit, viernes 20 de mayo de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)
Vicepresidenta:
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (M.C.)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto (MORENA)
Secretarios:
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN)
Dip. Georgina Guadalupe López Arias (PVEM)
Suplentes:
Dip. Tania Montenegro Ibarra (PT)
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP)
-Timbrado-20:25 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Se abre la sesión.

Buenas noches ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos virtuales programados para hoy viernes 20 de mayo de 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quórum legal, solicitó al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión:
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
 Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
 Número de asistentes: 30
 Sondeo:
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
 Hora de inicio: 20:30
 Duración real: 4 minutos 3 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**PL REGISTRO DE ASISTENCIA - XXXIII LEGISLATURA**

Respuestas	Resultados	%
A. Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	1/30	3
B. Dip. Any Maritú Porras Baylón	1/30	3
C. Dip. Francisco Piña Herrera	1/30	3
D. Dip. Laura Paola Monts Ruiz	1/30	3
E. Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	1/30	3
F. Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	1/30	3
G. Dip. María Belén Muñoz Barajas	1/30	3
H. Dip. Myrna María Encinas García	1/30	3
I. Dip. Natalia Carrillo Reza	1/30	3
J. Dip. Ricardo Parra Tiznado	1/30	3
K. Dip. Rodrigo Polanco Sojo	1/30	3
L. Dip. Héctor Javier Santana García	1/30	3
M. Dip. José Ignacio Rivas Parra	1/30	3
N. Dip. Juanita del Carmen González Chávez	1/30	3
O. Dip. Pablo Montoya de la Rosa	1/30	3
P. Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza	1/30	3
Q. Dip. Aristeo Preciado Mayorga	1/30	3
R. Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	1/30	3
S. Dip. Tania Montenegro Ibarra	0/30	0
T. Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	1/30	3
U. Dip. Juana Nataly Tizcarro Lara	1/30	3
V. Dip. Luis Fernando Pardo González	1/30	3
W. Dip. Alejandro Regalado Curiel	1/30	3
X. Dip. Georgina Guadalupe López Arias	1/30	3
Y. Dip. Sergio González García	0/30	0
Z. Dip. Laura Inés Rangel Huerta	1/30	3
AA. Dip. Luis Alberto Zamora Romero	1/30	3
AB. Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez	0/30	0
AC. Dip. Sofía Baulista Zambrano	1/30	3
AD. Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	1/30	3
Sin respuesta	3/30	10



Se cierra el registro de asistencia con la ausencia justificada de los diputados Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Myrna María Encinas García, esta última del Grupo Parlamentario del Partido Morena y la compañera diputada Sonia Nohelia Ibarra sin partido y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Solicito a la diputada Vicepresidenta de la Mesa Directiva Juanita del Carmen Gonzales Chávez, dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:

—Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA DE ORDINARIA
 VIERNES 20 DE MAYO DE 2022
 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO.

II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA A SU SIMILAR QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR O DONAR CONDICIONADAMENTE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA INTEGRAL NUMEI S.A. DE C.V.

III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS QUE AUTORIZAN AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT, A DONAR DOS BIENES INMUEBLES; EL PRIMERO A FAVOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL SEGUNDO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS, EN MATERIA DIGITAL.

V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Le informó que resultado aprobado por unanimidad de los presentes.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
 Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
 Número de asistentes: 29
 Sondeo:
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
 Hora de inicio: 20:37
 Duración real: 2 minutos 39 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**PL APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	27/29	93
B. EN CONTRA	0/29	0
C. ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	2/29	7

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Dip. Sergio González	•		





Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Hector Santana	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Lidia Zamora	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		

✓ Respuesta correcta



Cumplido su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Vicepresidenta Juanita González.

Ciudadanos diputados, una vez que fue aprobado el orden del día, en el cual se contempla la dispensa de la segunda lectura de todos los dictámenes, esta Presidencia hace de su conocimiento que se someterá a la dispensa en un solo acto, en un solo acto y posteriormente cada discusión se hará por separado para cada uno de los proyectos de decreto y de Ley; por lo que con fundamento lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura de los siete dictámenes con 21 Proyectos de Decreto y dos Proyectos de Ley, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 Tema: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (Interno)
 Organizador:
 Número de asistentes: 31
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
 Hora de inicio: 20:41
 Duración real: 2 minutos 50 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS SIETE DICTÁMENES QUE CONTIENEN DOS LEYES Y 21 DECRETOS QUE SERÁN DISCUTIDOS Y APROBADOS, EN SU CASO, EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	28/31	90
B. EN CONTRA	0/31	0
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	3/31	10

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (Interno)			
HCEN-UTICS (Interno)			
Laura Rangel	•		
Dip. Francisco Pita Herrera	•		
Ricardo Perra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Hector Santana	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Lidia Zamora	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		



Compañeros... Se cierra en el registro de votación electrónica, se aprueban las dispensas con la siguiente votación:

A favor 28,
 En contra 0, y
 Abstenciones 0.

Se aprueba la dispensa de los siete dictámenes que contienen 21 Proyectos de Decreto y dos Proyectos de Ley.

Aprobada la dispensa de trámite se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit, esto en Materia de Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación con Fomento a la Igualdad de Género.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta Alba Cristal.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta; perdón diputado Luis Fernando Pardo, ¿en qué el sentido su participación? adelante.

Le informo que el diputado Fernando Pardo hará participación Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Bien, gracias diputada Suguey.

Derivado del registro de oradores, se le concede su participación al diputado y promovente de la presente Iniciativa, Luis Fernando Pardo hasta por diez minutos.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—Con el permiso de la Mesa Directiva con la venia de la diputada Presidente Alba Cristal, compañeras y compañeros diputados.

Quise hacer uso de la Tribuna puntualmente, para hacer dos precisiones, la primera solicitar su valioso apoyo en sentido favorable a esta Iniciativa que planteé, cuyo principal objetivo fue insertar el concepto de la perspectiva de género en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nuestro Estado; que establecerán las bases para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a que las mujeres se involucren en la ciencia.

Asimismo, me resulta fundamental señalar y hacer un reconocimiento que la conducción de los programas y políticas públicas de la Ciencia y la Tecnología en nuestro Estado, descansan en la responsabilidad de una mujer Licenciada Natalia Roja Íñiguez, quien en este corto tiempo al frente del COCYTEN, ha demostrado su voluntad por impulsar desde esta trinchera el desarrollo de la ciencia en nuestro Estado.

Como lo dije en mi discurso cuando presenté esta Iniciativa las mujeres son más de la mitad de la población, pero no llegan a un 15% de la ciencia y tecnología.

Los talentos de las mujeres son parte del esfuerzo humano para transformar el mundo cotidiano y resolver los problemas de la vida, pero su acceso a la ciencia como su derecho a la educación, ha tenido un rezago histórico que hoy significa un problema social.

Por lo tanto, significa una obligación para esta Soberanía, generar los esquemas pertinentes que le permitan a las mujeres acceder a los espacios donde se pretende y ejerce la ciencia, la tecnología y la innovación y por lo contuyente de la frase de CATHERINE CARICO, la mujer que le dio a la humanidad la fórmula la vacuna que ayudó a frenar esta pandemia.

CITO. – “¡Es importante no desperdiciar la capacidad intelectual de la mitad de la población! piensen en cuántos misterios más se resolverían si todas las mentes capaces que trabajan en un problema, se duplicarán e incluyeran tanto a hombres como a mujeres.

Con esta reforma, será posible que mujeres y hombres caminemos a la par por el camino del conocimiento y dupliquemos esfuerzos en la ciencia y la tecnología de Nayarit

Gracias y esperando su apoyo para este Proyecto de Ley.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Luis Fernando Pardo.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Esta Presidencia, ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 30
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: viernes, 20 de mayo de 2022
Fecha: 20:48
Duración real: 2 minutos 8 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Respuestas	Resultados	%
A FAVOR	28/30	93
EN CONTRA	0/30	0
ABSTENCIÓN	0/30	0
Sin respuesta	2/30	7

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	*		
Dip. Francisco Pita Herrera	*		
Ricardo Pardo	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza	*		
Dip. Sergio González	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Pablo Montoya	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Sofía Baezeta Zambrano	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
dip. Hector Santana	*		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	*		
Dip. Nadia Esthi Bernal Jimenez	*		
Dip. Juana Nataly Tizcaño Lara	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
dip. Luis Zamora	*		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	*		
Dip. Natalia Camillo Reza	*		
Nacho Rivas	*		
Dip. Any Marlu Pomas Baylon	*		
dip. Luis Enrique miramontes	*		
Dip. Lidia Zamora	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	*		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	*		
Dip. Selene Cárdenas	*		



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta Alba Cristal.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit, esto en Materia de Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación con Fomento a la Igualdad de Género.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores, para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto que abroga a su similar que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar o donar condicionadamente un inmueble a favor de la Constructora Integral NUMEI S.A. de C.V.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

20/5/22, 20:55

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Resumen:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
Hora de Inicio: 20:52
Duración real: 2 minutos 52 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DECRETO QUE ABROGA A SU SIMILAR QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR O DONAR CONDICIONADAMENTE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA INTEGRAL NUMEI S.A. DE C.V.

Pregunta	Resultados	%
A. A FAVOR	28/31	94
B. EN CONTRA	0/31	0
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6



Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	*		
Dip. Francisco Piña Herrera	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza	*		
Dip. Sergio Gonzalez	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Pablo Montoya	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Sofía Baulista Zambrano	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
dip. Hector Santana	*		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
Dip. Luis Zamora	*		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	*		
Dip. Natalia Camillo Reza	*		
Nacho Rivas	*		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	*		
dip. Luis Enrique miramontes	*		
Dip. Lidia Zamora	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	*		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	*		
Dip. Selene Cárdenas	*		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		

✓Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y también se da cuenta de la asistencia de manera virtual, de la diputada Myrna María Encinas, por lo cual se aprueba con la siguiente votación:

A favor 29,
 En contra 0, y
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el decreto que abroga a su similar que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar o donar condicionadamente un inmueble a favor de la constructora integral NUMEI S.A de C.V.

Remita es el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.



Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, esta Honorable Asamblea Legislativa, esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que contiene dos resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos Proyectos de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias en virtud de no encontrarse oradores inscritos, se someten a la aprobación de la Asamblea los dos Proyectos de Decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

20/5/22, 21:00 Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: Unidad de Tecnologías II. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
Hora de inicio: 20:57
Duración real: 2 minutos 30 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 11 segundos

DECRETOS QUE AUTORIZAN AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT, A DONAR DOS BIENES INMUEBLES; EL PRIMERO A FAVOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL SEGUNDO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	29/31	94
B EN CONTRA	0/31	0
C ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Téo Preciado PT	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Hector Santana	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Juana Natividad Tiznado Lara	•		
Dip. María Belén Muñoz Sarajas	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. Natividad Carrillo Reza	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Luis Enrique Miramontes	•		
Dip. Lidia Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Rodrigo Polanco Soto	•		
Dip. Laura Paola Moris Ruiz	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		

✓Respuesta correcta

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueban en lo general con la siguiente votación:

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que contiene la autorización al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, para donar un bien inmueble a favor del Congreso del Estado para destinarlo a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta Alba Cristal que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que autoriza al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, a donar un bien inmueble a favor del Congreso del Estado, para destinarlo a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que contiene la autorización al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, para donar un bien inmueble a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que autoriza al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, a donar un bien inmueble a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Remítanse los 2 resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, que contiene la discusión y aprobación en su caso de los Proyectos de Decretos que reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y diversos ordenamientos, esto en materia de Gobierno Digital.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que reforma 16 resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado, por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los 16 Proyectos de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse obradores inscritos, se someten a la aprobación de la Asamblea los 16 Proyectos de Decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo: Resultados Individuales
Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
Hora de inicio: 21:03
Duración real: 0 minutos 52 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS, EN MATERIA DIGITAL.

Respuestas	Resultados	%
A FAVOR	29/31	94
EN CONTRA	0/31	0
ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HICEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	*		
Dip. Francisco Pina Herrera	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza	*		
Dip. Sergio González	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Pablo Montoya	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
Dip. Hector Santana	*		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
Dip. Luis Zamora	*		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	*		
Dip. Natalia Carrillo Reza	*		
Nacho Rivas	*		
Dip. Amy Marilu Pomas Baylon	*		
Dip. Luis Enrique miramontes	*		
Dip. Lidia Zamora	*		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	*		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Dip. Seleno Cárdenas	*		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:
A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia de Gobierno digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su cargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.





En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona los artículos 7 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia de Gobierno Digital.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nayarit, esto en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo diputada que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nayarit, esto en materia de Gobierno Digital.

Proceda a la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Nayarit y sus Municipios en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Nayarit y sus Municipios, esto en materia de Gobierno Digital.

Proceda a la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adición al artículo 3º de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos en materia de Gobierno Digital.



C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3º de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos en materia del Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nayarit, esto en materia de Gobierno Digital.



Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores por la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman la fracción cuarta del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma la fracción cuarta del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esto en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento a lo dispuesto por artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación

del Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, esto en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.



En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esto en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 176 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el artículo 176 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, en materia de Gobierno Digital.

Remítanse en los 15 resolutivos, al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el quinto punto del orden del día, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Alba Cristal.

El diputado Luis Fernando, en que el sentido...le informó diputada Presidenta que se ha registrado el diputado Luis Fernando Pardo para hacer una participación a favor y bueno usted misma Presidenta.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada.

Derivado del registro de oradores, le generamos el uso de la voz, al diputado Luis Fernando Pardo, hasta por 10 minutos.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—Diputadas y diputados, estimados compañeros diputados, público en general, medios que nos ayudan a transmitir nuestras Iniciativas y gracias por ello.

Me complace estar con ustedes, para ser partícipes de la discusión, aprobación y análisis de la Ley de Gobierno Digital.

Este documento normativo, representa quizás una de las aportaciones más importantes que esta legislatura aportará a Nayarit; estoy convencido que, al paso de los años al recordar nuestro trabajo legislativo, esta será una Ley emblemática, se trata de una Ley que una vez que esté implementada significará el impulso a una de las transformaciones más relevantes que se den entre los gobiernos, el estatal y los municipales con la sociedad

Como ya se ha dicho, el propósito que se persigue con esta Ley, radica fundamentalmente establecer los instrumentos normativos que propicien y de garantías en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Reconozco plenamente la participación conjunta de la diputada Alba Cristal Espinoza quien, con su Iniciativa de Gobierno Digital enriqueció, nos apoyó y conjuntamente discutimos cada uno de los asuntos de esta materia, siempre diputada Alba, esté con las Iniciativas que van a la vanguardia, reconozco que siempre está ahí con tu presencia, muchas gracias por ello.

Estas leyes, por usar una metáfora, pavimentan el camino del gobierno y nuestra gente, para transmitir de manera más rápida y efectiva a las sociedades del conocimiento, el de gobierno es definido como el uso de Las TIC en los organismos de la administración, para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia de la gestión pública e incrementar sustancialmente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

El impetuoso desarrollo tecnológico, generó un importante impacto en todos los ámbitos y niveles de la economía, de la sociedad y del ser humano, desencadena posiciones a favor de los que poseen y usan las tecnologías de la información y comunicación Las TIC y en contra de los que no, ocasionando con ello cambios que condicionan y determinan la vida ciudadana.

Así, el desarrollo de Las TIC trae la incorporación de nuevas formas de interacción de la sociedad, a través del Gobierno Electrónico Digital y por ende la transformación de la administración pública.



El uso de Las TIC, cambia radicalmente la forma en que los gobiernos administran y ejecutan los procesos internos, y abre la posibilidad de mejorar a incrementar los canales de comunicación con los ciudadanos.

Las TIC como recursos de gestión pública, hacen que el gobierno un prestador de servicios accesible que cumpla con las nuevas demandas de la ciudadanía con bajos costos, con mayor transparencia, eficiencia.

Las ventajas de un gobierno electrónico son muchos, reduce los costos de operación, transparencia de la gestión pública, acceso y flujo de información continua, acercamiento de la administración pública con el ciudadano afianza la gobernabilidad, fortalece la democracia participativa y representa, y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La declaración de principios de la Cumbre Mundial de la sociedad de la información, producto de la reunión de Ginebra en diciembre de 2003, sostiene que el deseo y compromiso de los representantes de las Naciones del Mundo, construir una sociedad de la información centrada en la persona integradora y orientada al desarrollo, es que todos puedan crear, consultar y utilizar, y compartir la información, y el conocimiento, para que las personas y las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida.

El mismo documento resalta el desafío de causar el potencial de Las TICS en esa dirección y destaca que dichas tecnologías deben utilizarse como herramientas del buen gobierno.

Es indudable que todos los sectores que componen la sociedad se encuentran llamados a favorecer desde el rol que les compete a cada uno de ellos el acceso a la información y la igualdad de oportunidades frente al salto cualitativo que el nivel de vida viene de la mano de la tecnología; sin embargo puede afirmarse que los gobiernos tienen un rol particularmente importante, ya que no solo están llamados a impulsar el desarrollo tecnológico, sino que deben transformarse en usuarios y modelos de Las TIC.

La implementación del Gobierno Digital nos plantea como diputados varios retos que no se agotan con la aprobación de la Ley, si queremos que el proyecto sea exitoso debemos cuidar y al momento de aprobar el presupuesto, garanticemos la inversión de los recursos suficientes debemos dar seguimiento a su implementación, la cual evidentemente no se hará de un día a otro.

En Nayarit, la mayoría de los entes públicos del Estado, ya utilizan en cierto grado Las TIC con sus variaciones y altibajos, todos cuentan al menos con una página de internet y cuentas de correo institucional; lo cual nos permite sostener que nos encontramos en las fases de presencia e interacción.

Con los proyectos de Ley cosas que hoy se someten a su consideración, podemos establecer el inicio de las fases de transición y transformación, en estas etapas se procura que los organismos brinden a los ciudadanos la posibilidad de iniciar, realizar el seguimiento y finalizar cualquier trámite en línea sin tener que ir personalmente a la dependencia correspondiente.

En la cuarta fase que corresponde a la transformación, el salto es cultural, lo cual genera un reto mayor en su implementación, porque implica una definición de los servicios y operación de la administración pública, creando una integración total entre agencias y entre niveles regionales.

Así, como el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el ciudadano, permitiendo servicios cada vez más personalizados, el desarrollo de gobiernos digitales tiene un impacto destacado en la organización y la gestión interna de las administraciones públicas, la adaptación y la modernización de los aparatos públicos.

Uno de los temas clásicos de la gestión pública parece encontrar que la implementación de Las TIC es una oportunidad como palanca de cambio para iniciar dinámicas transformadoras, no podemos soslayar ni dejar de reconocer, un reto muy relevante que implica este proceso de cambio, lo representa la brecha digital que aún prevalece en muchas de las comunidades de Nayarit, y que se traduce en lo que se identifica, como la existencia de una mayoría de sus ciudadanos analfabetamente tecnológicos.

Por ello, si queremos que este proceso sea verdaderamente exitoso, será necesario como Congreso trabajar con el Ejecutivo y los Gobiernos Municipales el emplear el acceso a internet y lograr alfabetizar digitalmente a la población.

Si uno de los propósitos de estas leyes lo es acercar el gobierno a la gente, este propósito se ve mermado y las personas no cuentan con la posibilidad mínima de conexión, estoy seguro que los proyectos que se someten a su consideración, representan opciones reales de impulso al desarrollo de nuestro Estado; por lo que no me resta sino pedirles su apoyo, para la aprobación de estas Iniciativas, anticipadamente reciban mi felicitación y reconocimiento por tan acertada e histórica decisión.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Luis Fernando Pardo... Si me permite diputada Vicepresidenta, para poder tomar el uso de la voz...Gracias.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

—Buenas noches, debo confesarles, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, los compañeros de medios que están al pendiente del trabajo del día de hoy y bueno los compañeros también que se encuentran de audiencia.

Hoy estoy muy contenta, la verdad es que hoy todo el día esperaba la segunda sesión, porque se ve consolidado el trabajo y las ganas de mostrar un Nayarit diferente; y ha sido bastante laborioso, ustedes imaginarán cuántas veces no repetir Gobierno Digital, hasta hace unos minutos, más de 15, porque son más de 15 ordenamientos que se están modificando y renovando para poder dar vida a una realidad de Gobierno Digital.

Y bueno las bondades la hacemos ya platicado en reiteradas ocasiones en comisión, en corto, consultándonos entre nosotros, estudiando la Iniciativa, robusteciéndola, hablando con diferentes diputados, con el gran apoyo del

diputado Luis Fernando, un conocedor de la materia y siempre al tanto de la investigación y el abono a buscar transformar el Estado, yo estoy muy agradecida con su colaboración diputado Luis Fernando, muchas gracias de verdad.

De igual forma a redondearlo con la Iniciativa que presentó la diputada Nadia de Ley de Firma Electrónica que también va a venir a generar una certeza jurídica de los actos jurídicos de los ciudadanos nayaritas; así que estoy muy contenta porque mucho tiempo, cuando en algún momento pensé que iba a tener la oportunidad de ser legisladora era para estos momentos, ¡sí! momentos de mucha duración de sesiones; la primera hemos durado casi cinco horas, ahorita no sé qué hora es pero creo que ya es muy tarde y apenas vamos a la mitad de la sesión, y creo que estos son los momentos que a uno nunca se le van a olvidar.

Yo les agradezco y me siento sumamente contenta de ser parte de esta Trigésima Tercera Legislatura, hicimos un muy buen resumen de los ordenamientos que el día de hoy con su Soberanía y voluntad vamos a aprobar, pero que en el fondo de ello hay mucho trabajo atrás y eso habla de una productividad, y una ganas y voluntad, realmente de mostrar lo que de lo que está hecha la Treinta y Tres Legislatura, y estoy muy contenta de formar parte de ella y de poder caminar a su lado sobre todo por el trabajo que estamos haciendo ahora, por hacer de nuestro gobierno un Gobierno Digital, dentro de las múltiples facetas que implican el reconocimiento de los derechos humanos, existe el derecho fundamental de estar actualizados y ahora gracias al internet lo estamos.

No quisiera abrumarlos a estas alturas con un tema de discurso, porque realmente es una emoción que me embarga el hecho de poderles manifestar el que ahora, en que cinco, diez, quince, veinte años más adelante recuerde este momento y le puede decir a mis hijos que gracias a la voluntad de ustedes diputados y diputadas nuestros hijos van a tener un Gobierno Digital, un Gobierno a la vanguardia, un Gobierno actualizado y que gracias a esta facilidad que nos dan las tecnologías de la información siempre utilizando las de forma proactiva, de forma positiva, buscando en todo momento la mejoría del estado de derecho y de la sociedad y el bienestar pues vamos a ser recordados y eso me da mucho gusto.

Así que yo, nada más los invito a que sigan sumando a este proyecto de transformación y a este proyecto de mantener, y brindar en todo momento a Nayarit, un Estado de vanguardia, un Estado actual y sobre todo al nivel que cualquier Estado del país requiere, porque Nayarit es grande y al gigante lo estamos despertando, buenas noches. Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias de verdad compañeros.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Ley.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
Hora de inicio: 21:31
Duración real: 2 minutos 46 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



P.L.EY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A FAVOR	29/31	94
EN CONTRA	0/31	0
ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip. Hector Santana	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Sofía Baulista Zambrano	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Lidia Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		

Se cierra el registro de votación electrónica. Me comentan que la diputada Sofía tenía un problemita con su dispositivo móvil, nos apoya con el sentido de su voto, muchas gracias diputada.

Se aprueba con la siguiente votación:

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobada la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día y en virtud de la dispensa de trámites aprobada, se instruye a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores...diputada Nadia Edith Bernal, ¿en qué sentido? le informo Presidenta que se ha registrado la diputada Nadia Edith Bernal, con su sentido a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada, derivado del registro de adoradores, se le concede el uso de la voz a la diputada Nadia Edith Bernal, para que genere su participación, hasta por 10 minutos.

DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (MORENA):

—Muchísimas gracias, con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva, siempre es un agrado saludar a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que están aquí presentes, de igual manera al público que hoy nos acompaña y nos siguen en las diferentes redes sociales.

Sé que ha sido una jornada larga, veo en todos de igual manera que estamos un poco cansados, pero me sumo al comentario que hace rato expresó en Tribuna nuestra amiga la diputada Alba que es la verdad, el día de hoy un día histórico, importante para Nayarit, porque llega, pues la era digital realmente plasmado en hechos no en palabras

Y por ello me atreví a hacer un pequeño discurso lo más breve posible, este en este sentido y de igual manera no quisiera dejar de antemano que a final de cuentas estas acciones que han realizado tanto mi compañero Pardo como mi compañera la diputada Alba Cristal, que es más que nada un compromiso con la ciudadanía nayarita, viene a actualizar un rezago que teníamos más de 20 años.

Y pues, iniciamos en el sentido de que cuando presenté la Iniciativa de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Nayarit, inicie diciendo que Nayarit no puede esperar, siendo evidente que resultaban imperante los cambios para que su gente tenga un futuro de prosperidad y esperanza.

El día de hoy, estamos en el momento crucial de discutir y en su caso aprobar esta trascendente Iniciativa, por ello compañeras y compañeros legisladores les pido su apoyo para conjuntar todos los esfuerzos con su aprobación a esta Iniciativa y pongamos los cimientos para salir del rezago tecnológico en el que nos encontramos.

Tal como lo mencioné, anteriormente, la tecnología y el internet como herramienta que ha venido a revolucionar la infraestructura, los procedimientos y métodos para satisfacer diversas necesidades y con ello brindar un mejor servicio tanto social como gubernamental, generando con ello la constante modernización de las políticas públicas del Estado.

Es necesario hacer énfasis que la firma electrónica es hasta el momento uno de los más importantes avances tecnológicos que se han creado para garantizar las voluntades de las y los ciudadanos, manteniendo la misma validez jurídica que con la firma autógrafa y al mismo tiempo ahorrar considerablemente en insumos, especialmente en papel.

Con el uso correcto de la firma electrónica en los trámites estatales y municipales, se logrará un mejor y más ágil relación con la ciudadanía y crearemos una sinergia en los trabajos gubernamentales en el Estado de Nayarit, a fin de romper esquemas y paradigmas de la antigua burocracia, ayudando con ellos y los ciudadanos pueden hacer trámites de manera mucho más ágil y sencilla, asegurando la certeza, la legalidad y la formalidad.

Finalizó agradeciendo el importante trabajo de la Comisión Dictaminadora que después de haber realizado su estudio y dictamen, nos turnaron este proyecto a esta Honorable Asamblea, la cual tengo la confianza en cada uno de ustedes compañeras y compañeros de que su voto será a favor, porque más allá de nuestros colores partidarios a todos nos une el amor por Nayarit y la responsabilidad de hacer que nuestro Estado sea un gran polo del desarrollo y progreso, que sea un mejor lugar para vivir donde garantice el bienestar de todas las familias nayaritas.

“¡Por un Nayarit digital!” Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Nadia Bernal.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Ley.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

20/5/22, 21:42

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
Hora de inicio: 21:41
Duración real: 0 minutos 57 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**PI. LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

	Respuestas	Resultados	%
A.	A FAVOR	29/31	94
B.	EN CONTRA	0/31	0
C.	ABSTENCIÓN	0/31	0
	Sin respuesta	2/31	6



Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	•		
Dip. Francisco Píña Herrera	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Hector Santana	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Lidia Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Laura Paola Monte Ruiz	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		

✓ Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobada la Ley de Firma electrónica Avanzada para el Estado de Nayarit.

Remite es el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

A continuación, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores, para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

20/5/22, 21:44

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022
Hora de inicio: 21:43
Duración real: 0 minutos 54 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PL-DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	29/31	94
B. EN CONTRA	0/31	0
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
HCEN-UTICS (interno)			
Laura Rangel	•		
Dip. Francisco Píña Herrera	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Hector Santana	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Lidia Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Laura Paola Monte Ruiz	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		

✓ Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular.



C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

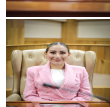
—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos a esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

No habiendo más asuntos que tratar se les informa a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura que la celebración de la próxima sesión, le será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

—Timbrazo— 21:45 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE ABRIL A 26 DE MAYO DE 2022		
PRESIDENTA:		Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:		Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:		Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
SECRETARIOS:		Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
		Dip. Georgina Guadalupe López Arias
SUPLENTE:		Dip. Tania Montenegro Ibarra
		Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio